

PROPUESTA-INFORME DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES

NÚMERO TRÁMITE: 11002022110001PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de la Presidencia, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los órganos adscritos a la Presidencia en los términos expuestos a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y JUSTIFICACIÓN:

Puesto:	Denominación:
12128	TÉCNICO/A COORD. PROYECTOS DATOS ABIERTOS

Características modificadas en el puesto

C. Esp. 21.924 € AF. A008 Cl. a

Justificación:

La justificación de dicha modificación la motiva la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación en que para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de 30/05/2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Proyecto de Datos Abiertos de Castilla-La Mancha, se creó el puesto de trabajo de TECNICO/A DE COORDINACION PROYECTO DATOS ABIERTOS.





El mencionado acuerdo establecía, en su apartado sexto, la obligación de crear un espacio específico en el Portal de Transparencia de “Datos Abiertos de Castilla-La Mancha” con el siguiente contenido:

- a) Un catálogo de datos donde se recojan y organicen los datos y los conjuntos de datos susceptibles de ser reutilizados de manera estructurada, usable y accesible de acuerdo con los estándares legalmente establecidos.
- b) Un buscador debidamente estructurado, de acuerdo con las categorías reconocidas nacional e internacionalmente.
- c) Las fichas de metadatos de cada dato o conjunto de datos que responderán a los esquemas de interoperabilidad y estándares vigentes en cada momento.

Dada la especificidad de las tareas enumeradas, se consideró que el puesto debía estar reservado a la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos. (Especialidad de Archivos).

En la actualidad está constituido el espacio de “Datos Abiertos de Castilla-La Mancha” en los términos previstos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, y aunque sigue siendo necesario el mantenimiento del puesto, para actualizar el Catálogo de Datos existentes, ampliar su contenido, elaborar y actualizar las fichas de metadatos, coordinar a los responsables de datos de la consejerías, y garantizar la federación de datos a nivel nacional y europeo a través del Portal del Gobierno de España (Data.gob), no se considera ya necesario que el puesto esté cerrado a la especialidad de Archiveros, proponiéndose su apertura, para lo que se solicita el cambio de área funcional de adscripción del puesto desde la H081 a la A008.

En consonancia se entiende también necesario el cambio de clave de acceso al puesto desde la clave “ñ” a la clave “a”; así como la adecuación del complemento específico a los establecidos, con carácter general, en la Administración de la Junta a los puestos de nivel 26, abiertos a grupos A/B, que tienen estas mismas características.

En Toledo

El Secretario General de la Presidencia

Rafael Perezagua Delgado

